



ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

ORDEN DE COMPRA Nro. GADMCH-042-2023

ADQUISICIÓN DE EQUIPO MENOR: CONCRETERA, VIBRO APISONADOR Y VIBRADOR DE CONCRETO INCLUYE MANGUERA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA

1. COMPARECEN

En la ciudad de Chaguarpamba, a los siete días del mes de diciembre del 2023, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Definitiva de la Orden de Compra GADMCH-042-2023, por una parte; el Ing. Joe Andrés Quezada Tituaña, en calidad de Administrador de la orden de compra; la Ing. Rosa Fernanda Conza Azuero en calidad de Guardalmacén del GADMCH y, por otra parte, el Sr. José Manuel Suarez Mogro con RUC: 1100453248001 Contratista, quienes procederán a realizar el acta en referencia.

2. ANTECEDENTES

Que, Mediante Memorándum Nro. GADMCH-OPM-162-M, de fecha 26 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Severiano Escalante, Director de Obras Públicas, dirigido al Sr. Víctor Hugo Largo, Alcalde del cantón Chaguarpamba, “[...] solicita autorice al Departamento de Compras Públicas la publicación del informe de necesidad para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO MENOR: CONCRETERA, VIBRO APISONADOR Y VIBRADOR DE CONCRETO INCLUYE MANGUERA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA**[...]”.

Que, mediante memorándum PM-GADMCCCH-064, de fecha 03 de octubre de 2023, suscrito por Ing. Evelyn Paladines, Proveedora (e), dirigido al Ing. Severiano Escalante, Director de Obras Públicas, “[...] en donde evidencia 0 proformas subidas por lo tanto se adjunta captura de la proforma emitida a mi correo para que proceda a realizar el estudio de mercado [...]”.

Que, mediante CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN EN CATÁLOGO ELECTRÓNICO Nro. 058, de fecha 06 de octubre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Luis Maldonado Encarnación, en su calidad de Usuario del Portal Institucional de Compras Públicas “[...]”



*según revisión en el portal institucional de compras públicas, de acuerdo con le Artículo 46 de la LOSNCP, se constató la **NO** existencia del bien requerido [...]*”.

Que, mediante oficio Nro. GADMCH-MECANICA-2023-037, de fecha 26 de octubre, suscrito por Tnlgo. Rogelio Romero, dirigido al Ing. Severiano Escalante, Director de Obras Públicas, “[...] *me permito informarle los daños irreversibles de las siguientes maquinas que detallo a continuación, las mismas que se encuentran en los talleres de mecánica y bodega municipal... concretera, vibro compactador, plancha compactadora [...]*”.

Que, mediante CERTIFICACIÓN Nro. 100-DF-GADMCCCH-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el Dr. Willam Alfredo López Yaguana, en su calidad de Director Financiero del GADMCH, “[...] *revisado el presupuesto municipal del año 2023 y en vigencia, se puede verificar que en el mismo consta la partida presupuestaria N° 8.4.361.01.04, denominada: “Maquinarias y Equipos”, del Programa de OTROS SERVICIOS COMUNALES, con la suficiente disponibilidad presupuestaria, para la “Adquisición de Equipo Menor: Concretera, Vibroapisonador y Vibrador de Concreto, incluye manguera para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chaguarpamba; con un monto referencial de: USD \$ 5.280,50 (Cinco mil doscientos ochenta 50/100 DÓLARES), no incluye IVA [...]*”.

Que, mediante CERTIFICACIÓN Nro. BODEGA-063-2023, de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por Tnlgo. José Luis Encarnación, en su calidad de Guardalmacén (e), donde detalla “[...] *concretera de 1 saco 13 Hp a gasolina, si existe en bodega municipal una concretera de 1 saco a gasolina que se encuentra en estado malo según oficio nro. GADMCH-MECANICA-2023-037. De fecha 26 de octubre de 2023; Vibro apisonado 4 Hp a gasolina, si existe en bodega municipal un vibro compactador motor 4 Hp a gasolina que se encuentra en estado malo según oficio nro. GADMCH-MECANICA-2023-037. De fecha 26 de octubre de 2023; Vibrador 7 Hp gasolina -manguera 6m, si existe en bodega municipal se encuentra en estado malo según oficio nro. GADMCH-MECANICA-2023-037. De fecha 26 de octubre de 2023 [...]*”

Que, mediante CERTIFICACIÓN DP-072-2023, de fecha 01 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Marco Brito Condo, en calidad de Director de Planificación, certificar que el



producto en referencia se encuentra contemplado en el Plan Anual de Compras PAC y POA-2023.

Que, mediante memorándum Nro. GADMCH-OPM-2023-244-M, de fecha 01 de noviembre de 2023 suscrito por el Ing. Severiano Escalante Director de Obras Públicas, dirigido al Sr. Víctor Hugo Largo, en calidad de Alcalde del Cantón Chaguarpamba, en el cual manifiesta “[...] una vez que se cuenta con las certificaciones y documentación completa correspondiente para la contratación de la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MENOR: CONCRETERA, VIBRO APISONADOR Y VIBRADOR DE CONCRETO INCLUYE MANGUERA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA; solicito a usted, se gestione ante el Departamento de Compras Públicas, para su respectiva publicación y posterior orden de compra [...]”.

Que, mediante memorándum PM-GADMCCCH-100, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Evelyn Paladines, proveedora (e), dirigido al Sr. Víctor Hugo Largo, Alcalde del cantón Chaguarpamba, en el cual “[...] hace llegar el cuadro comparativo Nro. 045-2023, con sus respectivas proformas y más documentos de ley [...]”.

Que, mediante memorándum Nro. 0194-GADMCH-A-2023, de fecha 13 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. Víctor Hugo Largo, Alcalde del Cantón Chaguarpamba, dirigido al Ing. Joe Quezada Tituaña, técnico de Obras Públicas, por el cual “[...] me permito delegar a usted, como Administrador de la orden de compra [...]”.

Con fecha 14 de noviembre de 2023 se firma la orden de compra Nro. 042-2023, a favor del **Sr. José Manuel Suarez Mogro** con RUC: **1100453248001**, a fin que se ejecute la “ADQUISICIÓN DE EQUIPO MENOR: CONCRETERA, VIBRO APISONADOR Y VIBRADOR DE CONCRETO INCLUYE MANGUERA PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE CHAGUARPAMBA”, por un monto de USD \$5,280.50 (Cinco mil doscientos ochenta con 50/100, dólares de los Estados Unidos de América), Sin incluir IVA, que serán cancelados una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes de los bienes, conforme lo expuesto.

Con oficio S/N, de fecha 28 de noviembre de 2023, suscrito por el Sr. José Manuel Suarez, contratista, dirigido al Ing. Joe Andrés Quezada Tituaña, Administrador de la orden de compra, en la que expresa “[...] Debido a situaciones de logística del transporte no se los



puede entregar en la fecha señalada, y tomara más tiempo del pensado, por lo que pido que la fecha de entrega se extienda hasta el 30 de noviembre del presente año [...]”. En la que se extiende el plazo hasta la fecha señalada.

3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Nro.	DESCRIPCIÓN	FECHA
1	Fecha de notificación de la orden de compra	14 de noviembre de 2023
2	Fecha de inicio para entrega del bien:	14 de noviembre de 2023
3	Fecha máxima de entrega del bien:	28 de noviembre de 2023
4	Fecha de entrega del bien:	30 de noviembre de 2023
5	Plazo de entrega del bien:	15 días contados a partir de la fecha de suscripción de la Orden de Compra
6	Prorroga de tiempo	2 días

4. CONDICIONES OPERATIVAS

De conformidad con lo solicitado por la unidad requirente (proyecto y especificaciones técnicas) se realizo el pedido de los siguientes bienes:

ITEM	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD ENTREGADA
1	492100117	Concretera 1 saco	U	1.00	1.00
2	492100117	Vibro apisonador	U	1.00	1.00
3	492100117	Vibrador de concreto	U	1.00	1.00

5. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DETALLE	VALOR
Valor de la orden de compra GADMCH-042-2023	\$ 5,280.50
Valor por cancelar	\$ 5,280.50
Multas	\$ 0.00
IVA 12 %	\$ 633.66
TOTAL	\$ 5,914.16

Son: Cinco mil doscientos ochenta con 50/100, dólares de los Estados Unidos de América, Sin incluir IVA

Para constancia, las partes firman la presente acta de entera satisfacción, a los siete días del mes de diciembre de 2023



Ing. Joe Andrés Quezada Tituaña
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE
COMPRA**

Ing. Rosa Fernanda Conza Azuero
GUARDALMACÉN DEL GADMCH

Sr. José Manuel Suarez Mogro
CONTRATISTA